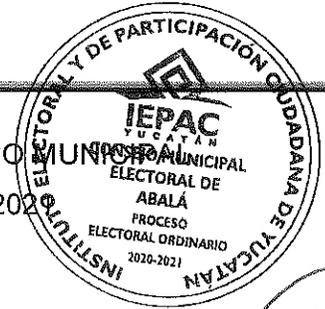




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABALÁ DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2021

En el municipio de Abalá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 12 minutos, del día 4 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Abalá, ubicado en el predio número 23 de la calle 10, entre 9 y 11 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de ABALÁ, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 12 minutos del día 4 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. MARIA YERANIA ALVAREZ MENA;
- Consejera Electoral, C. SANDRA PATRICIA PECH PECH;
- Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLÍ COLLÍ.

Partido Revolucionario Institucional, C. AREMY LUCELY LARA LÓPEZ.

Partido del Trabajo, C. ANTONIO FRANCISCO VARGUEZ PECH.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Arma...
 Sandra Patricia Pech Pech
 Pech Pech
 Jesus Pereira
 Sandra Patricia Pech Pech
 Pech Pech

1
2
3

1
2
3

Partido Movimiento Ciudadano, C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceder a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
6. Aprobación en su caso del acuerdo **ACUERDO CM/008/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **ABALÁ, YUCATÁN**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo **ACUERDO CM/009/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **ABALÁ, YUCATÁN**.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.



Arce María León

Handwritten signatures and initials.

Jesús Perera

Sandra Patricia Rech
Handwritten signatures and initials.

10. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Escrito presentado ante este consejo por el cual el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** subsana los requisitos omitidos en la presentación de su registro de planilla.
- 2.- Escrito presentado ante este consejo por el cual el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** subsana los requisitos omitidos en la presentación de su registro de planilla.
- 3.- Escrito presentado ante este Consejo en el que el partido Fuerza por México sustituye a sus representantes ante este Consejo que dando de la siguiente Manera: como propietario el C. JESUS ALEJANDRO PEREIRA SOSA y como suplente el C. ALBERTH FRANCISCO KEB CANUL.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/ABALÁ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en

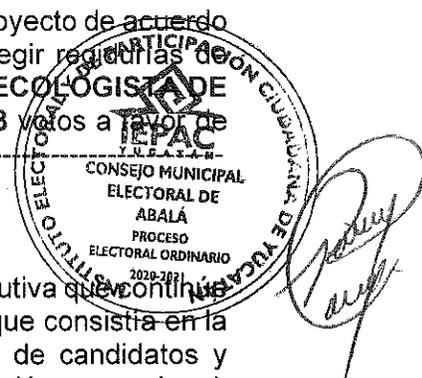


[Handwritten signatures and names on the right side of the page]
Arce Lara
Jesus Perera
Sandoza Patricia Pech Pech Pech



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/008/2021/ABALÁ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe en el punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO NUEVA ALIANZA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de ABALÁ, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO NUEVA ALIANZA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de ABALÁ, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/009/2021/ABALÁ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/009/2021/ABALÁ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO NUEVA ALIANZA por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/009/2021/ABALÁ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO NUEVA ALIANZA había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Armutalio
Humberto López Nail
Jesús Pereira

Sandra Patricia Pech

Siendo, las 11:27 informo que hace presencia el Representante del Partido Morena el C. HUMBERTO LÓPEZ NAIL Y el C. JESÚS ALEJANDRO PEREIRA SOSA Representante del partido Fuerza por México ante este Consejo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto

Jesús Pereira



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15 minutos**, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la elaboración del proyecto de acta. -----



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **11 horas con 28 minutos** declara un receso de **15 minutos**, regresando a las **11 horas con 43 minutos**. -----

Siendo las **11 horas con 43 minutos**, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral **C. MARÍA YERANIA ALVAREZ MENA;**
- Consejera Electoral, **C. SANDRA PATRICIA PECH PECH;**
- Consejero Presidente **C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ,** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLÍ COLLÍ.**
- Partido Revolucionario Institucional, C. AEMY LUCELY LARA LÓPEZ.**
- Partido del Trabajo, C. FRANCISCO ANTONIO VARGUEZ PECH.**
- Partido Movimiento Ciudadano, C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL.**
- Partido Morena, C. HUMBERTO LÓPEZ NAIL.**
- Partido Fuerza por México, C. JESUS ALEJANDRO PEREIRA SOSA**

Annela Lara Lopez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Jess Pereira

Sandra

Patricia

Pech

Pech

[Signature]
[Signature]
[Signature]

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **ABALÁ** de fecha **4 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **ABALÁ** de fecha **4 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente **C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del Orden del Día, el Consejero Presidente **C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **4 de abril** de 2021, siendo las **11 horas con 49 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



Amulana Lopez

[Signature]

[Signature]

Jesus Percin

Sandoza

Percin

Pech

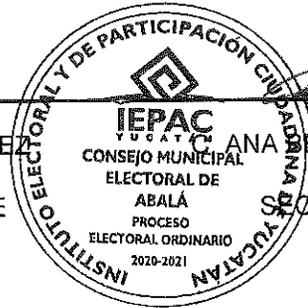
Pech

[Signature]

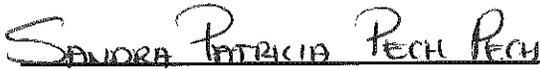
[Signature]



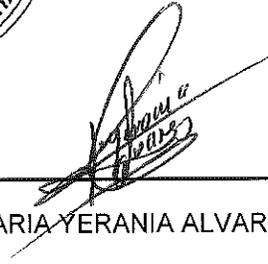
C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA
SECRETARIA EJECUTIVA



C. SANDRA PATRICIA PECH PECH
CONSEJERA ELECTORAL

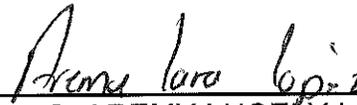


C. MARIA YERANIA ALVAREZ MENA
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. REYMUENDO DEL ROSARIO COLLI COLLI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. AREMY LUCELY LARA LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ANTONIO FRANCISCO VARGUEZ PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO



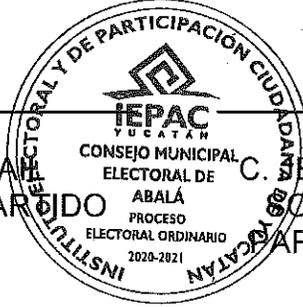
C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

C. HUMERTO LOPEZ NAJERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA



C. JESUS ALEJANDRO PEREIRA
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO FUERZA POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ABALÁ en uso de las atribuciones
establecidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de OCHO hoja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
ABALÁ, Yucatán, a CUATRO de
ABRIL de 2021.

